

Universidad Nacional de Córdoba 1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00230934--UNC-ME#FCA

VISTO:

La solicitud de equivalencias efectuada por Agustina Alicia GUTIÉRREZ, D.N.I. Nº 36.184.735; y

CONSIDERANDO:

Que dicha solicitud se realiza en el marco de lo dispuesto por la Ordenanza del Honorable Consejo Directivo Nº 004/10.

Por ello

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Otorgar equivalencia directa a Agustina Alicia GUTIÉRREZ, D.N.I. Nº 36.184.735, según el siguiente Plan:

ASIGNATURAS DE LA CARRERA INGENIERÍA AGRONÓMICA	ASIGNATURAS DE LA CARRERA TECNICATURA UNIVERSITARIA EN
FCA - U.N.C.	JARDINERÍA Y FLORICULTURA
	FCA - U.N.C.
Introducción a las Ciencias Agropecuarias	Introducción a las Ciencias Agropecuarias

ARTÍCULO 2º: Disponer que deberá respetarse el Plan de Correlatividades vigente previo a la incorporación de los Espacios Curriculares reconocidos.

ARTÍCULO 3º: Disponer que, por el Sector de Oficialía del Área de Enseñanza de esta Casa, se confeccionen las Actas de equivalencias respectivas, conforme lo establece la Ordenanza del Honorable Consejo Directivo Nº 004/10.

ARTÍCULO 4º: Disponer que la firma del Acta de Equivalencias estará a cargo del/de la Sr./Sra. Secretario/a de Asuntos Académicos de esta Facultad.

ARTÍCULO 5º: Comuníquese a los Sectores Oficialía y Despacho de Alumnos del Área de Enseñanza y por su intermedio, a la/el causante. Cumplido, vuelva a la Secretaría de Asuntos Académicos a sus efectos.